

RESOLUCIÓN N° 93/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ING. AGR. LOURDES ROMERO, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, PARA PARTICIPAR DE LA MESA DE TRABAJO Y COSECHA DE CÁÑAMO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA, EN REPRESENTACIÓN DEL IPTA Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CÁÑAMO; ASIMISMO SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS A FAVOR DE LA MISMA.

Asunción, 01 de marzo de 2.023.-

VISTO: El Memorándum D.A. N° 18/2.023, presentado por la Ing. Agr. Lourdes Romero, Directora de la Dirección de Agronegocios, a través de la cual solicita el visto bueno para participar como representante del IPTA y como Miembro de la Comisión Interinstitucional de Cáñamo, de la Mesa de Trabajo y Cosecha de Cáñamo, dicha actividad a realizarse en la localidad de Ferre y Balcarce-Buenos Aires, Argentina, evento organizado por la empresa Industrial Hemp Solutions, y están contempladas del 07 al 09 de marzo de 2.023, conforme cronograma obrante endicho expediente. Por lo expuesto, se solicita la resolución de autorización del 06 al 10 de marzo del cte. año, la provisión de pasaje aéreo y viático correspondiente, mocionando como Encargado de Despacho al Lic. Fabián Benítez. Se adjunta invitación y programa del evento, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA y de la Dirección Ejecutiva - IPTA, respectivamente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 28/02/2.023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, acompañado del cálculo estimativo de viáticos y la confirmación de pasaje aéreo.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Dictamen D.A.J. N° 32/2023, de fecha 28/02/2023, en su parte conclusiva, expresa: Por lo expuesto y en base a lo establecido en el Decreto (N° 8360/2022), Resolución IPTA N° 118/2022 y la Ley N° 3788/10, Art. 15° Atribuciones y funciones del Presidente. Numeral 2) Propias del Presidente Inc. m), esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución pertinente.-----

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*



ING. AGR. ESTER A. ESTRECHER
Presidente

RESOLUCIÓN N° 93/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ING. AGR. LOURDES ROMERO, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, PARA PARTICIPAR DE LA MESA DE TRABAJO Y COSECHA DE CÁÑAMO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA, EN REPRESENTACIÓN DEL IPTA Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CÁÑAMO; ASIMISMO SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS A FAVOR DE LA MISMA.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la Ing. Agr. Lourdes Romero, Directora de la Dirección de Agronegocios, a viajar del 06 al 10 de marzo del cte. año, a la localidad de Ferre y Balcarce-Buenos Aires, Argentina, para participar, como representante del IPTA y como Miembro de la Comisión Interinstitucional de Cáñamo, de la Mesa de Trabajo y Cosecha de Cáñamo, evento organizado por la empresa Industrial Hemp Solutions.
- Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, la adquisición de pasajes aéreos, así como el pago en concepto de viático internacional, a favor de la funcionaria autorizada, conforme a las normas legales vigentes y escala de viático internacional, que rigen la materia.
- Artículo 3°.- DESIGNAR**, al Lic. Fabián Benítez, como Encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, mientras dure la ausencia de su Titular.
- Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

Datos del Evento

1. Denominación	Mesa de trabajo y cosecha de cañamo
2. Organización	Industrial Hemp Solutions
3. Objetivo	Crear vínculos con otras instituciones pares y adquirir nuevos mitologías de trabajo de campo
4. Fecha de Realización	07/03/23 al 09/03/23
5. Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires/ Argentina
6. Lugar de hospedaje	Buenos Aires

Datos de las personas Autorizadas

1. Nombres y Apellidos	Lourdes Romero Mendez
2. Cedula de identidad civil nº	4374366
3. Cargo:	Dirección de Agronegocios
4. Entidad /Dependencia donde presta servicios (dirección/ departamento:	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria/ Dirección de Agronegocios

Costos

1. Fecha de salida y fecha de retorno	06/03/2023 al 10/03/2023
2. Costo de pasaje	5.832.700
3. Costo de Viatico	10.670.152
4. Costo de Refuerzo de viatico	-----
5. Costo total del viaje	16.502.852

Pertinencias

1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Directora de Agronegocios y Coordinadora de los ensayos de evaluación agronómica de cañamo
2. Carácter de participación (p. ej. Expositor)	Representante del instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, miembro de la Comisión Interinstitucional del Cañamo
3. Resolución que autoriza el viaje	


Lourdes Romero
Ingeniera Agrónoma
13